



PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto Nacional
de SaludUnidad Ejecutora 004
Fortalecimiento del Sistema Nacional
de Vigilancia en Salud Pública

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	Sistema de desagüe: normal
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Sistema de Energía eléctrica para los equipos biomédicos y de uso general: Energía de tipo Comercial, trifásica. Sistema Generador de Emergencia Energía estabilizada centralizada o individualizada. Sistema de Energía Eléctrica para iluminación de Emergencia Alumbrado de Emergencia.
INSTALACIONES MECÁNICAS	Condiciones ambientales: Temperatura: 18-23°C Humedad: 50-65% Ventilación + Aire acondicionado Nº de renovaciones/hora: 12 Renv/h.
TICS	Sistema de detección de alarma de incendios: Detector de humo Control de acceso: Lectora Biométrica, Pulsador de salida, Pulsador de emergencia, Control de Intrusión: 01 Sensor Magnéticos Redes: 01 Puntos de red, 01 Access point
EQUIPAMIENTO	<u>Consideraciones de equipos:</u> Data Logger
Los equipos son de acuerdo al Perfil del PI, el consultor deberá considerar equipos que sean necesarios para el buen funcionamiento del ambiente con el debido sustento técnico en concordancia con la distribución arquitectónica.	

AMBIENTE Nº	DEPOSITO DE ALIMENTOS	ZONA	SERVICIOS
149		SUB ZONA	ALMACENAMIENTO
DESCRIPCIÓN, REQUERIMIENTOS FUNCIONALES Y DE SEGURIDAD:		MATERIALES Y ACABADOS	
DESCRIPCIÓN:		PISOS	Ídem Ficha de Ambiente Nº141
Ambiente de almacenamiento de los alimentos de las especies.		PAREDES	Ídem Ficha de Ambiente Nº141
REQUERIMIENTOS FUNCIONALES:		CIELORRASO	Ídem Ficha de Ambiente Nº141
Contará con un área administrativa mínima, que permita al responsable realizar actividades de registro de los alimentos.		PUERTAS	Ídem Ficha de Ambiente Nº141
Contra con un área para almacenamiento en un armario de almacenamiento especial alejado de fuentes de calor.		VENTANAS	Ídem Ficha de Ambiente Nº141
Señalización para Establecimientos de Salud del MINSA.		OTROS	Se recomienda uso de colores cálidos y/o neutros. Considerar protectores en encuentros pared - pared. Considerar ángulos sanitarios en el encuentro: Pared – Techo, Pared -Pared y Piso- Pared. Considerar Luminarias al ras del cielo raso, empotradas y hermética
REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD:			
Sistema de Evacuación de Seguridad.			

UE
004PMAS-SNVSP
CUI 2502896

**PERÚ****Ministerio
de Salud****Instituto Nacional
de Salud****Unidad Ejecutora 004**
Fortalecimiento del Sistema Nacional
de Vigilancia en Salud Pública

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Sistema de Señalización de Seguridad		
DOTACIÓN DE LAS INSTALACIONES		
INSTALACIONES SANITARIAS	Sistema de Agua: Agua blanda Sistema de desagüe: normal	
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Sistema de Energía eléctrica para los equipos biomédicos y de uso general: Energía de tipo Comercial, trifásica. Sistema Generador de Emergencia Energía estabilizada centralizada o individualizada. Sistema de Energía Eléctrica para iluminación de Emergencia Alumbrado de Emergencia.	
INSTALACIONES MECÁNICAS	Condiciones ambientales: Temperatura: 18-23°C Humedad: 50-65% Ventilación + Aire acondicionado Nº de renovaciones/hora: 12 Renv/h.	
TICS	Sistema de detección de alarma de incendios: Detector de humo Control de acceso: Lectora Biométrica, Pulsador de salida, Pulsador de emergencia, Control de Intrusión: 01 Sensor Magnéticos Redes: 01 Puntos de red, 01 Access point	
EQUIPAMIENTO	Los equipos son de acuerdo al Perfil del PI, el consultor deberá considerar equipos que sean necesarios para el buen funcionamiento del ambiente con el debido sustento técnico en concordancia con la distribución arquitectónica. <u>Consideraciones de equipos:</u> Data Logger.	



AMBIENTE Nº	CUARTO DE RESIDUOS	ZONA	SERVICIOS
152		SUB ZONA	SOPORTE
DESCRIPCIÓN, REQUERIMIENTOS FUNCIONALES Y DE SEGURIDAD:		MATERIALES Y ACABADOS	
DESCRIPCIÓN: Ambiente destinado para el almacenamiento de los residuos contaminantes y no contaminantes producidos por el personal. REQUERIMIENTOS FUNCIONALES: Su relación funcional está vinculada de forma indirecta a cada uno de los ambientes del Serpentario, a fin de evitar la contaminación.		PISOS	Ídem Ficha de Ambiente N°141
		PAREDES	Ídem Ficha de Ambiente N°141
		CIELORRASO	Ídem Ficha de Ambiente N°141
		PUERTAS	Superficie lisa y de fácil mantenimiento, ancho mínimo de 90 cm. que permita el ingreso y salida del personal de mantenimiento. De buen rendimiento en la cara exterior, de tipo contraplacada, de fácil limpieza y acabado resistente a la humedad.

**UE**
004**PMAS-SNVSP**
CUI 2502896

**PERÚ****Ministerio
de Salud****Instituto Nacional
de Salud****Unidad Ejecutora 004**
Fortalecimiento del Sistema Nacional
de Vigilancia en Salud Pública

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Señalización para Establecimientos de Salud del MINSA. REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD: Sistema de evacuación de Seguridad. Sistema de Señalización de Seguridad		Deben estar debidamente señalizadas (según corresponda).
	VENTANAS	Deberán ser coplanares a los muros de las áreas clasificadas, en caso de utilizar ventanas insuladas (lo más recomendable), deben considerar en su fabricación la incorporación de materiales que impidan el empañamiento interno. Vidrios templado o vidrio con lámina de seguridad. Iluminación natural.
	OTROS	Se recomienda uso de colores cálidos y/o neutros. Considerar protectores en encuentros pared - pared. Considerar ángulos sanitarios en el encuentro: Pared – Techo, Pared -Pared y Piso- Pared. Considerar Luminarias al ras del cielo raso, empotradas y hermética Se debe considerar en el piso Drenaje de Desagüe Sanitario Especial a nivel industria farmacéutica. Se debe considerar ventilación y/o extracción de aire.
DOTACIÓN DE LAS INSTALACIONES		
INSTALACIONES SANITARIAS	No requiere ningún sistema de red sanitaria	
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Sistema de Energía eléctrica para los equipos biomédicos y de uso general: Energía de tipo Comercial, trifásica. Sistema Generador de Emergencia Energía estabilizada centralizada o individualizada. Sistema de Energía Eléctrica para iluminación de Emergencia Alumbrado de Emergencia.	
INSTALACIONES MECÁNICAS	Condiciones ambientales: Temperatura: 18-23°C Humedad: 50-65% Ventilación + Aire acondicionado Nº de renovaciones/hora: 12 Renv/h.	
TICS	Sistema de detección de alarma de incendios: Detector de humo Control de acceso: Lectora Biométrica, Pulsador de salida, Pulsador de emergencia, Control de Intrusión: 01 Sensor Magnéticos Redes: 01 Puntos de red, 01 Access point	
EQUIPAMIENTO	<u>Consideraciones de equipos:</u> LA FIRMA CONSULTORA DE DISEÑO deberá incluir en su diseño el equipamiento, de ser el caso.	

**UE
004****PMAS-SNVSP**
CUI 2502896

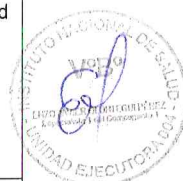


PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto Nacional
de SaludUnidad Ejecutora 004
Fortalecimiento del Sistema Nacional
de Vigilancia en Salud Pública

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

AMBIENTE N°	CUARTO DE LIMPIEZA	ZONA	SERVICIOS
150		SUB ZONA	SOPORTE
DESCRIPCIÓN, REQUERIMIENTOS FUNCIONALES Y DE SEGURIDAD:		MATERIALES Y ACABADOS	
DESCRIPCIÓN: Ambiente destinado para el mantenimiento de la limpieza de los ambientes operativos del Serpentario. REQUERIMIENTOS FUNCIONALES: Contará con 02 pozas para el lavado, refregado de las motas y trapeadores. Señalización para Establecimientos de Salud del MINSA. REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD: Sistema de Evacuación de Seguridad. Sistema de Señalización de Seguridad		PISOS	Ídem Ficha de Ambiente N°135,136,137,138
		PAREDES	Ídem Ficha de Ambiente N°135,136,137,138
		CIELORRASO	Ídem Ficha de Ambiente N°135,136,137,138
		PUERTAS	Superficie lisa y de fácil mantenimiento, ancho mínimo de 90 cm. que permita el ingreso y salida del personal. Plana, con recubrimientos de alta adherencia e hidrofóbicos, alta resistencia estructural. Deben estar debidamente señalizadas con símbolos según corresponda. Brazos hidráulicos para el cierre automático.
		VENTANAS	Deberán ser coplanares a los muros de las áreas clasificadas, en caso de utilizar ventanas insuladas (lo más recomendable), deben considerar en su fabricación la incorporación de materiales que impidan el empañamiento interno. Iluminación natural.
		OTROS	Se recomienda uso de colores cálidos y/o neutros. Considerar ángulos sanitarios en el encuentro: Pared – Techo, Pared -Pared y Piso- Pared. Considerar Luminarias al ras del cielo raso, empotradas y hermética. Se debe considerar en el piso Drenaje de Desagüe Sanitario Especial a nivel industria farmacéutica.
DOTACIÓN DE LAS INSTALACIONES			
INSTALACIONES SANITARIAS		Sistema de Agua: Agua Fría, Agua Caliente Sistema de Desagüe: Normal	
INSTALACIONES ELÉCTRICAS		Sistema de Energía eléctrica de uso general: Energía de tipo Comercial, trifásica. Sistema de Energía Eléctrica para iluminación de Emergencia Alumbrado de Emergencia.	
INSTALACIONES MECÁNICAS		Condiciones ambientales: Ventilación + Aire acondicionado 21+/- 2°C	
TICS		No requiere ningún sistema de red TICS	
EQUIPAMIENTO		Consideraciones de equipos: LA FIRMA CONSULTORA DE DISEÑO deberá incluir en su diseño el equipamiento, de ser el caso.	

UE
004PMAS-SNVSP
CUI 2502896

Jr. Cápac Yupanqui 1400, Jesús María, Lima, Perú
Página 28 | 48

**PERÚ****Ministerio
de Salud****Instituto Nacional
de Salud****Unidad Ejecutora 004**Fortalecimiento del Sistema Nacional
de Vigilancia en Salud Pública*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

AMBIENTE N°	CUARTO TECNICO	ZONA	SERVICIOS
151		SUB ZONA	SOPORTE
DESCRIPCIÓN, REQUERIMIENTOS FUNCIONALES Y DE SEGURIDAD:		MATERIALES Y ACABADOS	
DESCRIPCIÓN: Ambiente destinado para concentrar la infraestructura tecnológica que permita el control técnico de la edificación. REQUERIMIENTOS FUNCIONALES: Deberá estar ubicado de forma estratégica de forma tal que no obstaculice la parte funcional del establecimiento, pero que a su vez se tenga relación funcional con el área de servicios generales y acceso directo de la acometida de alimentación. Señalización para Establecimientos de Salud del MINSA. REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD: Sistema de Evacuación de Seguridad. Sistema de Señalización de Seguridad		PISOS	Ídem Ficha de Ambiente N°134
		PAREDES	Ídem Ficha de Ambiente N°134
		CIELORRASO	Ídem Ficha de Ambiente N°134
		PUERTAS	Superficie lisa y de fácil mantenimiento, ancho mínimo de 90 cm. que permita el ingreso y salida del personal de mantenimiento. De buen rendimiento en la cara exterior, de tipo contraplacada, de fácil limpieza y acabado resistente a la humedad. Deben estar debidamente señalizadas (según corresponda).
		VENTANAS	Generalmente no tiene vanos.
		OTROS	Se recomienda uso de colores cálidos y/o neutros. Se debe considerar ventilación y/o extracción de aire.
DOTACIÓN DE LAS INSTALACIONES			
INSTALACIONES SANITARIAS		No requiere ningún sistema de red sanitaria	
INSTALACIONES ELÉCTRICAS		Sistema de Energía eléctrica para los equipos biomédicos y de uso general: Energía de tipo Comercial, trifásica. Sistema Generador de Emergencia Energía estabilizada centralizada o individualizada. Sistema de Energía Eléctrica para iluminación de Emergencia Alumbrado de Emergencia.	
INSTALACIONES MECÁNICAS		Condiciones ambientales: Temperatura: 18-23°C Humedad: 50-65% Ventilación + Aire acondicionado N° de renovaciones/hora: 12 Renv/h.	
TICS		Sistema de detección de alarma de incendios: Detector de humo Control de acceso: Lectora Biométrica, Pulsador de salida, Pulsador de emergencia, Control de Intrusión: 01 Sensor Magnéticos Redes: 01 Puntos de red, 01 Access point	
EQUIPAMIENTO		<u>Consideraciones de equipos:</u> No se considera Equipamiento	

**UE
004****PMAS-SNVSP**
CUI 2502896

**PERÚ****Ministerio
de Salud****Instituto Nacional
de Salud****Unidad Ejecutora 004**Fortalecimiento del Sistema Nacional
de Vigilancia en Salud Pública*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

AMBIENTE N°	AREA TECNICA	ZONA	
153		SUB ZONA	ADMINISTRACION
DESCRIPCIÓN, REQUERIMIENTOS FUNCIONALES Y DE SEGURIDAD:		MATERIALES Y ACABADOS	
DESCRIPCIÓN: Ambiente destinado para los procesos administrativos del Serpentario. REQUERIMIENTOS FUNCIONALES: Su relación funcional es con el ambiente de la Coordinación. Señalización para Establecimientos de Salud del MINSA. REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD: Sistema de Evacuación de Seguridad. Sistema de Señalización de Seguridad		PISOS	Ídem Ficha de Ambiente N°134
		PAREDES	Ídem Ficha de Ambiente N°134
		CIELORRASO	Ídem Ficha de Ambiente N°134
		MAMPARA	Superficie lisa y de fácil mantenimiento, ancho mínimo de 100 cm. que permita el ingreso y salida del personal y el mobiliario. Así mismo se debe garantizar una buena iluminación. Brazos hidráulicos para el cierre automático. Vidrios templado o vidrio con lámina de seguridad. Deberá contar con franja de seguridad a una altura no menor a 1.00 m. Iluminación natural.
		VENTANAS	Deberán ser coplanares a los muros de las áreas clasificadas, en caso de utilizar ventanas insuladas (lo más recomendable), deben considerar en su fabricación la incorporación de materiales que impidan el empañamiento interno. Vidrios templado o vidrio con lámina de seguridad. Iluminación natural.
		OTROS	Se recomienda uso de colores cálidos y/o neutros. Considerar protectores en encuentros pared - pared. Considerar ángulos sanitarios en el encuentro: Pared – Techo, Pared -Pared y Piso- Pared. Considerar Luminarias al ras del cielo raso, empotradas y hermética.
DOTACIÓN DE LAS INSTALACIONES			
INSTALACIONES SANITARIAS		No requiere ningún sistema de red sanitaria	
INSTALACIONES ELÉCTRICAS		Sistema de Energía eléctrica para los equipos biomédicos y de uso general: Energía de tipo Comercial, trifásica. Sistema Generador de Emergencia Energía estabilizada centralizada o individualizada. Sistema de Energía Eléctrica para iluminación de Emergencia Alumbrado de Emergencia.	
INSTALACIONES MECÁNICAS		Condiciones ambientales: Temperatura: 18-23°C Humedad: 50-65% Ventilación + Aire acondicionado	

**UE
004****PMAS-SNVSP**
CUI 2502896



PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto Nacional
de SaludUnidad Ejecutora 004
Fortalecimiento del Sistema Nacional
de Vigilancia en Salud Pública

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	Nº de renovaciones/hora: 12 Renv/h.
TICS	Sistema de detección de alarma de incendios: Detector de humo Control de acceso: Lectora Biométrica, Pulsador de salida, Pulsador de emergencia, Control de Intrusión: 01 Sensor Magnéticos Redes: 01 Puntos de red, 01 Access point
EQUIPAMIENTO	<u>Consideraciones de equipos:</u> LA FIRMA CONSULTORA DE DISEÑO deberá incluir en su diseño el equipamiento, de ser el caso.

AMBIENTE Nº	COORDINACION	ZONA	
154		SUB ZONA	COORDINACION
DESCRIPCIÓN, REQUERIMIENTOS FUNCIONALES Y DE SEGURIDAD:		MATERIALES Y ACABADOS	
DESCRIPCIÓN:		PISOS	Ídem Ficha de Ambiente Nº134
Ambiente destinado para el desarrollo sus funciones del Coordinador del Serpentario.		PAREDES	Ídem Ficha de Ambiente Nº134
REQUERIMIENTOS FUNCIONALES:		CIELORRASO	Ídem Ficha de Ambiente Nº134
Su relación funcional es con el ambiente del Área Técnica Administrativa.		MAMPARA	Superficie lisa y de fácil mantenimiento, ancho mínimo de 100 cm. que permita el ingreso y salida del personal y el mobiliario. Así mismo se debe garantizar una buena iluminación. Brazos hidráulicos para el cierre automático. Vidrios templado o vidrio con lámina de seguridad. Deberá contar con franja de seguridad a una altura no menor a 1.00 m. Iluminación natural.
REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD:		VENTANAS	Deberán ser coplanares a los muros de las áreas clasificadas, en caso de utilizar ventanas insuladas (lo más recomendable), deben considerar en su fabricación la incorporación de materiales que impidan el empañamiento interno. Vidrios templado o vidrio con lámina de seguridad. Iluminación natural.
Sistema de Evacuación de Seguridad.		OTROS	Se recomienda uso de colores cálidos y/o neutros. Considerar protectores en encuentros pared - pared. Considerar ángulos sanitarios en el encuentro: Pared – Techo, Pared -Pared y Piso- Pared. Considerar Luminarias al ras del cielo raso, empotradas y hermética.
Sistema de Señalización de Seguridad			
DOTACIÓN DE LAS INSTALACIONES			
INSTALACIONES SANITARIAS		No requiere ningún sistema de red sanitaria	
INSTALACIONES ELÉCTRICAS		Sistema de Energía eléctrica para los equipos biomédicos y de uso general:	

UE
004PMAS-SNVSP
CUI 2502896



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional
de Salud

Unidad Ejecutora 004

Fortalecimiento del Sistema Nacional
de Vigilancia en Salud Pública

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	Energía de tipo Comercial, trifásica. Sistema Generador de Emergencia Energía estabilizada centralizada o individualizada. Sistema de Energía Eléctrica para iluminación de Emergencia Alumbrado de Emergencia.
INSTALACIONES MECÁNICAS	Condiciones ambientales: Temperatura: 18-23°C Humedad: 50-65% Ventilación + Aire acondicionado Nº de renovaciones/hora: 12 Renv/h.
TICS	Sistema de detección de alarma de incendios: Detector de humo Control de acceso: Lectora Biométrica, Pulsador de salida, Pulsador de emergencia, Control de Intrusión: 01 Sensor Magnéticos Redes: 01 Puntos de red, 01 Access point
EQUIPAMIENTO	<u>Consideraciones de equipos:</u> LA FIRMA CONSULTORA DE DISEÑO deberá incluir en su diseño el equipamiento, de ser el caso.



UE
004

PMAS-SNVSP
CUI 2502896



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional
de Salud

Unidad Ejecutora 004
Fortalecimiento del Sistema Nacional
de Vigilancia en Salud Pública

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO I-C: ASPECTOS GENERALES

"Mejoramiento y ampliación de los servicios brindados por el sistema nacional de vigilancia en salud pública 25 departamentos"

ANEXO TdR I CRITERIOS DE DISEÑO C. ASPECTOS GENERALES SERPENTARIO DEL CENTRO MACRORREGIONAL DE SALUD PÚBLICA CENTRO - CMC



Elaborado por:

Unidad Ejecutora 004 - Fortalecimiento del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud

Instituto Nacional de Salud

Ministerio de Salud

Marzo 2025



UE
004

PMAS-SNVSP
CUI 2502896

Jr. Cápac Yupanqui 1400, Jesús María, Lima, Perú
Página 33 | 48



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional
de Salud

Unidad Ejecutora 004
Fortalecimiento del Sistema Nacional
de Vigilancia en Salud Pública

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Alcance y aplicabilidad

Las disposiciones contenidas en el presente documento son de aplicación referencial para el diseño y construcción del **SERPENTARIO DEL CENTRO MACRORREGIONAL DE SALUD PÚBLICA CENTRO – CMC**.

En ese sentido, el presente documento, no reemplazarán ninguna norma, código o estándar; debiendo demostrar para ello competencia y dominio de las buenas prácticas durante el diseño del proyecto con el objetivo de lograr una construcción eficiente y eficaz.

Localización

El predio deberá tener relación directa con vías de transporte local, en condiciones óptimas para garantizar la accesibilidad, y con dotación de servicios básicos.

Considerar áreas de amortiguamiento y mitigación, de acuerdo con la envergadura del proyecto, así mismo, tener en consideración las condiciones de luz solar y vientos predominantes.

Infraestructura

Del Diseño Arquitectónico

Aspectos generales

El SERPENTARIO DEL CENTRO MACRORREGIONAL DE SALUD PÚBLICA CENTRO – CMC, deberá satisfacer necesidades especiales, técnicas y funcionales; así como lograr la eficiencia de su operación, medios necesarios para realizar investigaciones, y trabajos de carácter científico o técnico, así como optimizar la comodidad de sus ocupantes y minimizar el riesgo de lesiones, picaduras y enfermedades ocupacionales, mediante las buenas prácticas en laboratorio, en Salas de Tratamiento de Especies, medidas de seguridad y protección contra animales venenosos.

Se aplicará adecuadamente un diseño humanizado, identificando apropiadamente el tipo de usuario y las actividades que realice en determinado espacio; además del uso del color y materiales que ayuden a la generación de sensaciones positivas, confort, niveles térmicos y efectos visuales en los usuarios; así como el uso de los materiales se regirán principalmente por su afinidad con la seguridad y la protección de la vida del usuario.

Calidad

La calidad de la infraestructura deberá asegurarse mediante el cumplimiento de normas técnicas nacionales, en segunda instancia, de forma complementaria y justificada, se tendrán en cuenta las normas técnicas internacionales.

Optimización espacial. El diseño deberá ser elaborado teniendo en cuenta el principio de optimización. Al mismo tiempo se debe considerar que la optimización espacial se



UE
004

PMAS-SNVSP
CUI 2502896



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

sustenta mediante la adecuada organización de los elementos dentro del espacio que los alberga y el uso aplicable a éstos.

Organización de especialidades, se deberá consensuar entre todos los especialistas involucrados del proyecto sobre la ubicación que tendrán las troncales principales de cada especialidad y cuál será el orden que deberán respetar para una óptima organización y diseño.

Jerarquía de especialidades, que determinará la prioridad de cada especialidad entre diferentes tipos de conflicto, ya sea de baja, media o alta dificultad, definiendo cuál de las especialidades deberá ser la que se adapte según el conflicto.

Accesibilidad

El planteamiento deberá permitir y garantizar la accesibilidad de todos los usuarios a los ambientes, áreas, espacios del proyecto, considerando el tipo de usuario (personal de laboratorio, personal técnico, personal administrativo, etc.) y función respecto a la zona o área correspondiente.

Accesos

El planteamiento de accesos deberá considerar accesos diferenciados considerando la segregación de circulaciones según el tipo el tipo de tránsito o flujo; debiendo considerarse lo siguiente:

- Contar con un claro y fácil acceso desde los ingresos sobre la calle, hacia las áreas o zonas específicas del proyecto.
- Acceso diferenciado por tipo de usuario (peatonal y vehicular), de tal manera que respondan al objetivo funcional del edificio.
- Acceso diferenciado; exclusivo para el Acceso de Animales, para el Acceso de Alimentos e Ingreso de Insumos, para el Acceso del Personal Técnico, para el Acceso del Personal Administrativo, para el Acceso del Personal de Mantenimiento y Retiradas de Residuos.
- Facilitar el acceso de vehículos para el suministro, mantenimiento y retirada de residuos.
- Los ingresos vehiculares deberán estar despejados, tendrán acceso directo al área de estacionamientos y permitirán el acceso de ambulancias y camiones de bomberos para la atención en caso de emergencias o algún siniestro
- Todos los accesos, deben contar con un ambiente de control de ingresos y salidas con su propio servicio higiénico ubicados en el cerco perimétrico, identificados con la señalética correspondiente (Nº de puerta o ingreso, tipo de ingreso, peatonal, vehículos y otro).



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Estacionamiento: El planteamiento deberá considerar áreas de estacionamiento según las exigencias de los Parámetros Urbanísticos de la Municipalidad respectiva, diferenciado por tipo de usuario (visita, personal técnico y administrativo, etc.).

Funcionalidad

- Modular; se busca un diseño espacial modular que con el paso del tiempo permita ampliar el área del recinto, acorde a la demanda y las necesidades del personal de laboratorio.
- Flexible; que sea factible la modificación de la planta del establecimiento para incluir nuevas tecnologías y especialidades.

Orientación, iluminación, ventilación y climatización

El diseño deberá tener en cuenta la ubicación y función del ambiente en relación con el edificio y el edificio en relación con el entorno inmediato, para lo cual el Proyectista deberá indicar en la Memoria Descriptiva de Arquitectura la estrategia a utilizar para lograr la solución adecuada de iluminación y ventilación natural para los ambientes del proyecto. El objetivo es evitar el uso de sistemas mecánicos garantizando el confort térmico y lumínico de forma sostenible.

Flujos de circulación

Los pasillos de circulación deben ser expeditos para evitar accidentes o aglomeraciones, deben permitir el ingreso de los equipamientos, muestras e insumos para las Salas de Clasificación de Animales, Salas de Extracción y Laboratorio.

En referencia al tipo de flujos, el **SERPENTARIO DEL CENTRO MACRORREGIONAL DE SALUD PÚBLICA CENTRO** estará compuesto por una serie de actividades y funciones que serán desenvueltas por una variedad de actores y usuarios, los cuales deberán tener flujos diferenciados, tomando en cuenta los niveles de seguridad, bioseguridad, los tipos de procedimientos a desarrollar, y el tipo de interacción que tienen con las funciones que se desarrollan dentro del Serpentario.

Es así, que se han identificado a los siguientes actores y usuarios; los mismos que serán descritos para mayor entendimiento.

- **Personal Técnico de Salas de Clasificación de Animales Venenosos, Salas de Extracción y Laboratorio.**
Representado por todos aquellos profesionales y técnicos que ingresan a las áreas técnicas, salas y laboratorio para el desarrollo de procedimientos relacionados a los métodos de ensayo, la digitación de información de animales antídotos y muestras, reportes de resultados y otros.
- **Personal Administrativo**
Representado por aquellas profesionales y técnicos que desarrollan acciones administrativas, como acciones de logística, administración, gestión de información digital, y otros.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional
de Salud

Unidad Ejecutora 004
Fortalecimiento del Sistema Nacional
de Vigilancia en Salud Pública

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- **Personal de Servicio**

- **Personal de Mantenimiento – Personal capacitado**

Representado por personal interno y externo que desarrolle acciones de mantenimiento, tanto para la infraestructura y sus áreas de apoyo técnico, como para el equipamiento y mobiliario.

- **Personal de Abastecimiento de Materiales, Insumos y Alimentos**

Representado por personal interno y externo que desarrolle acciones para el control y monitoreo de los materiales, insumos y alimentos que son entregados por los proveedores, y que tienen como destino final las respectivas áreas de almacenamiento de las Salas Clasificación y de las zonas de laboratorios, etc., según correspondan.

- **Residuos**

- **Residuos Biocontaminados**

Representado por todos aquellos residuos biológicos que son producto de los métodos de ensayo.

- **Residuos Comunes**

Representado por todos aquellos residuos que son producto de las actividades cotidianas del personal, como son las acciones administrativas, acciones dentro de los servicios higiénicos, limpieza común de los ambientes del Serpentario.

- **Residuos Especiales**

Representado por todos aquellos residuos que por sus características representa una atención especial y diferenciada.

- **Muestras**

- **Muestras Biológicas**

Representado por todas aquellas muestras que tienen procedencia biológica, tales como sangre, tejidos, y otros.

- **Muestras de Alimentos**

Representado por todas aquellas muestras que proceden de los alimentos que son repartidos dentro de los procesos de alimentación de los animales del Serpentario.

- **Muestras de Medicamentos**

Representado por todas aquellas muestras que proceden de medicamentos, antídotos y dispositivos médicos.

- **Personal Externo – Visitas y Capacitaciones**

Representado por todas aquellas personas que no laboran dentro del Centro Macrorregional, pero que llegan a éste para recibir las capacitaciones y/o a realizar visitas. También se considera dentro de este grupo a todas aquellas autoridades locales, regionales o nacionales que lleguen al establecimiento.



UE
004

PMAS-SNVSP
CUI 2502896

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Flujos de circulación según desplazamiento

Circulación Horizontal

Se refiere a los flujos que se dan a través de superficies, que permiten la interrelación funcional entre ambientes sin cambiar de nivel de edificación.

- Dimensión de pasillos mínima 1.50 m. en zonas administrativas y áreas de servicios.
- En la zona de salas de clasificación, extracción y laboratorial, considerar una dimensión de pasillos mínima 2.00m para circulaciones técnicas principales donde transiten 02 coches de transporte y/o circulación de material, equipo y personal, y para circulaciones técnicas secundarias un ancho mín. de 1.50 m.¹
- Considerar un ancho mínimo de 1.40 m. alrededor de las islas de trabajo (consideraciones de circulación dentro de laboratorio); considerando la manipulación de equipos en ambos lados del laboratorio.
- Las circulaciones no deberán obstruir el adecuado flujo de trabajo del personal, ni la evacuación ante siniestros, además de permitir el acceso y salida de mobiliarios y equipos. En caso de gabinetes y extintores contra incendio estos podrán ubicarse empotrados.
- Las circulaciones exteriores (veredas) deberán considerar cunetas para la evacuación de aguas pluviales.
- Los recorridos en espacios de uso común no den tener peldaños, o desniveles, de ser necesario debe considerarse rampas adecuadas según RNE.

Circulación Vertical

- **Escaleras:** En el Serpentario no será necesaria su implementación. De ser el caso se usarán escalera de gato para la inspección y/o mantenimiento de los techos y/o coberturas.
- **Ascensores y Montacargas:** En el Serpentario no será necesaria su implementación.

Esquema de Relaciones Funcionales por Áreas

EI SERPENTARIO DEL CENTRO MACRORREGIONAL DE SALUD PÚBLICA
CENTRO se sostiene en las siguientes áreas:

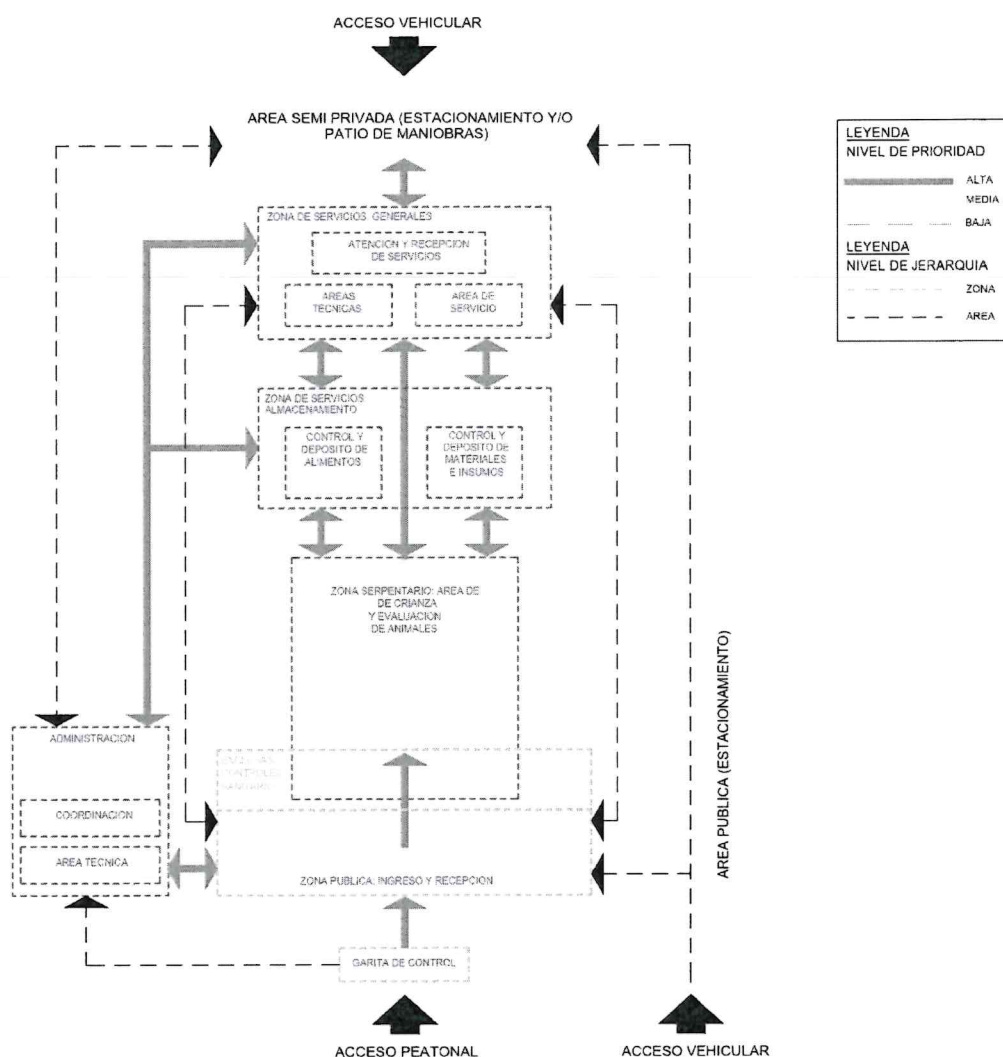
- Ingreso, recepción y administración
- Salas de crianza y mantenimiento de animales
- Área de almacenamiento de Alimentos y Materiales e Insumos
- Área de servicios

Estas se sostienen a la vez de áreas públicas, áreas administrativas, áreas de servicios generales y áreas de servicios complementarios.

¹ Directrices para proyectos físicos de laboratorio de Salud pública. Brasília 2004

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ilustración 1 Esquema de Relaciones Funcionales



Esquema De Flujos Por Áreas

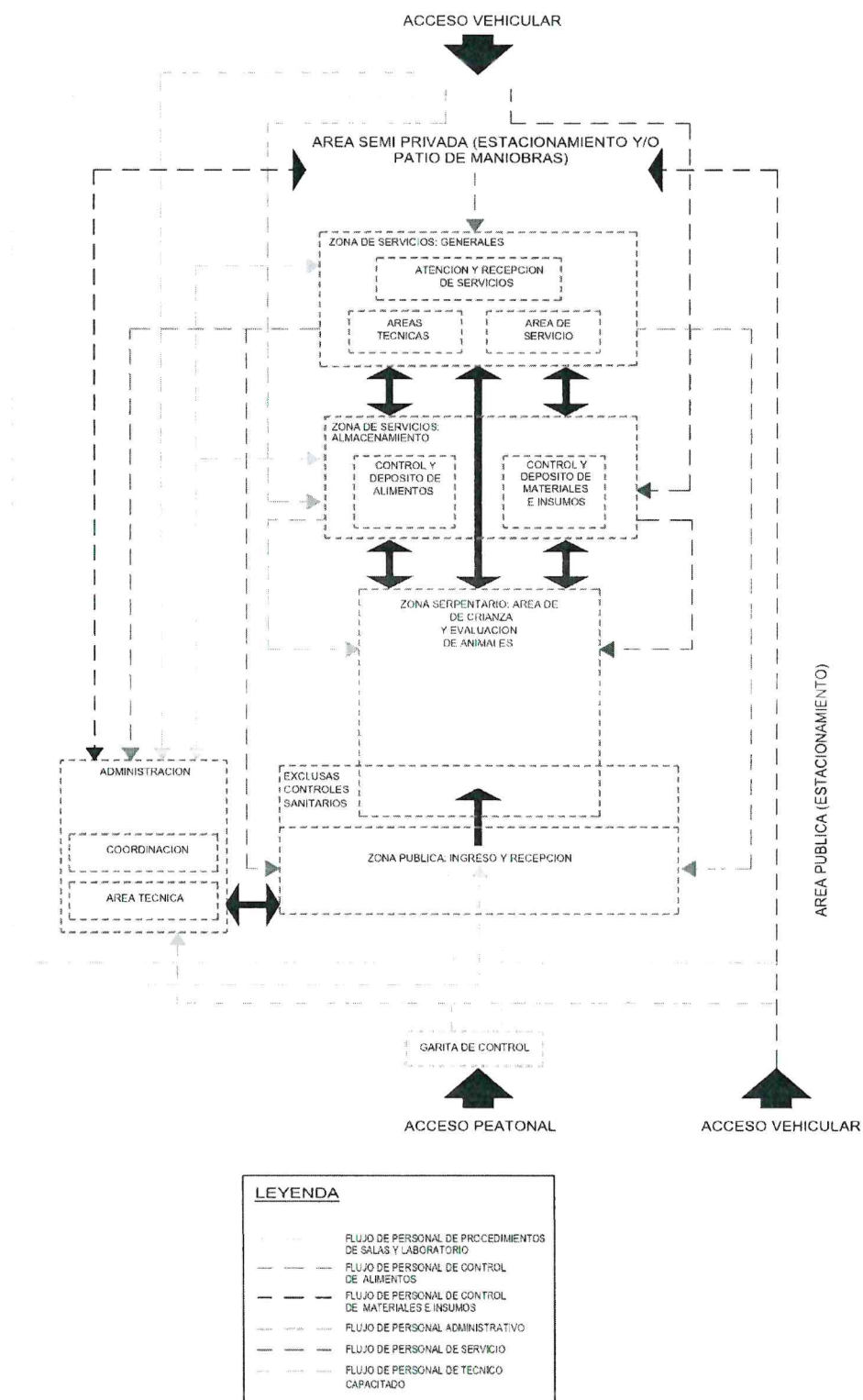
Los principales actores de los procesos a considerar en los flujos de las Sala y Laboratorios del Serpentario serán:

- Flujo de personal.
- Flujo de residuos (biocontaminados, comunes y especiales).
- Flujo de animales y muestras.
- Flujo de abastecimiento.

Estas se sostienen a la vez de otros flujos complementarios, tales como Flujo vehicular, Flujo de mantenimiento, Flujo de visitantes (alguna autoridad) y otros particulares de la propuesta.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ilustración 2 Esquema de Flujos por Áreas - Personal





PERÚ

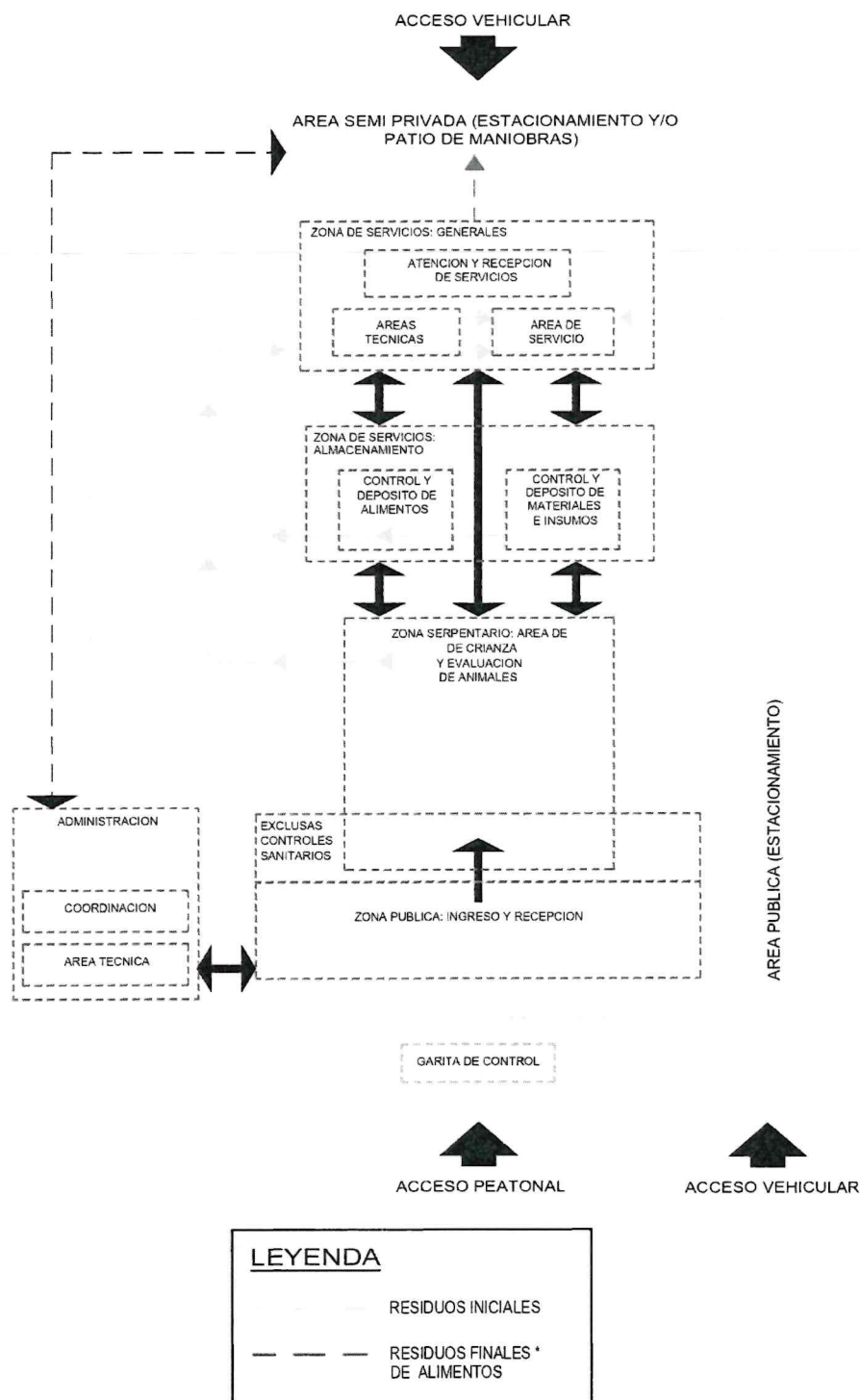
Ministerio
de Salud

Instituto Nacional
de Salud

Unidad Ejecutora 004
Fortalecimiento del Sistema Nacional
de Vigilancia en Salud Pública

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ilustración 3 Esquema de Flujos por Áreas - Residuos

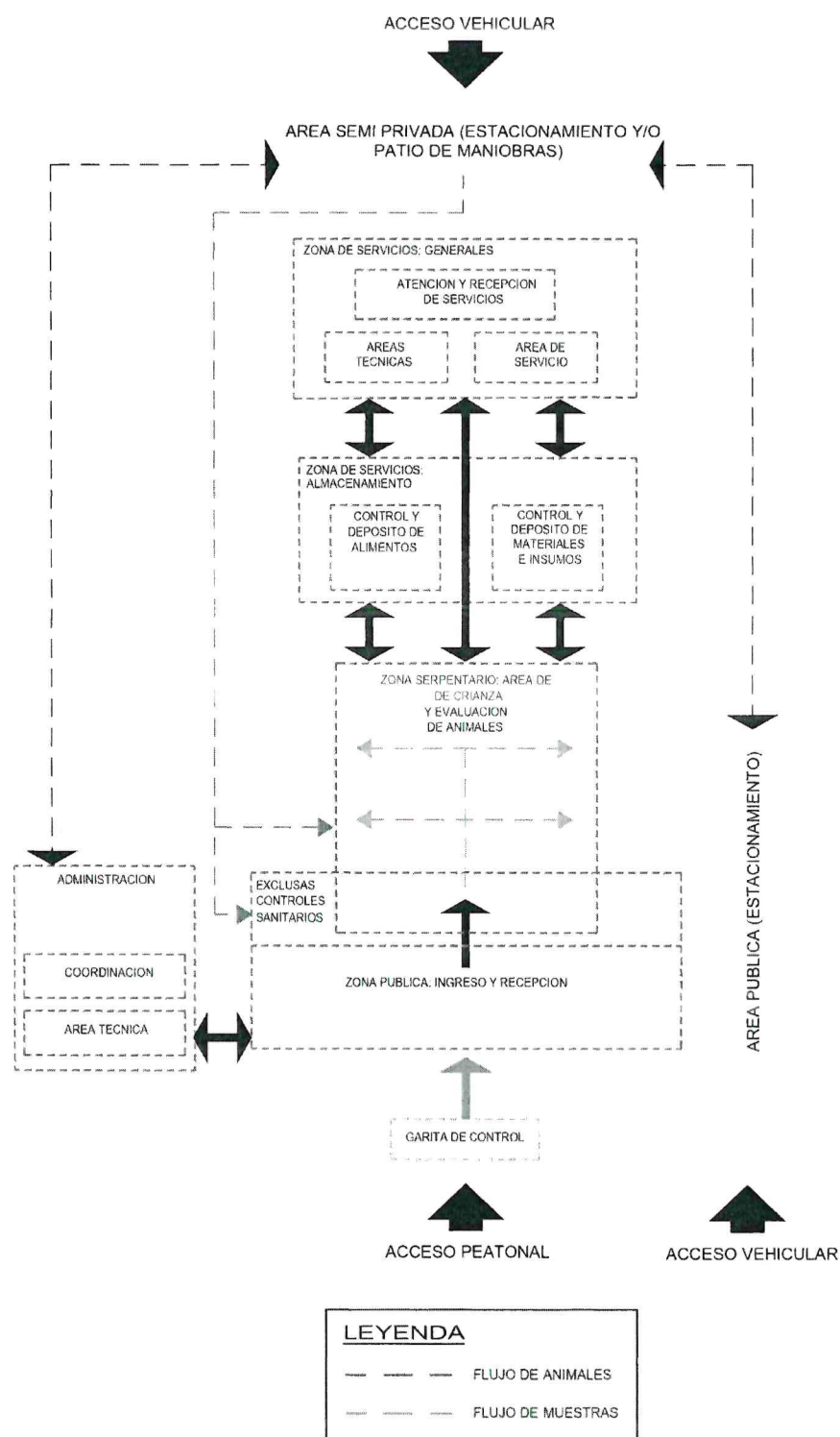


UE
004

PMAS-SNVSP
CUI 2502896

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ilustración 4 Esquema de Flujos por Áreas - Muestras





PERÚ

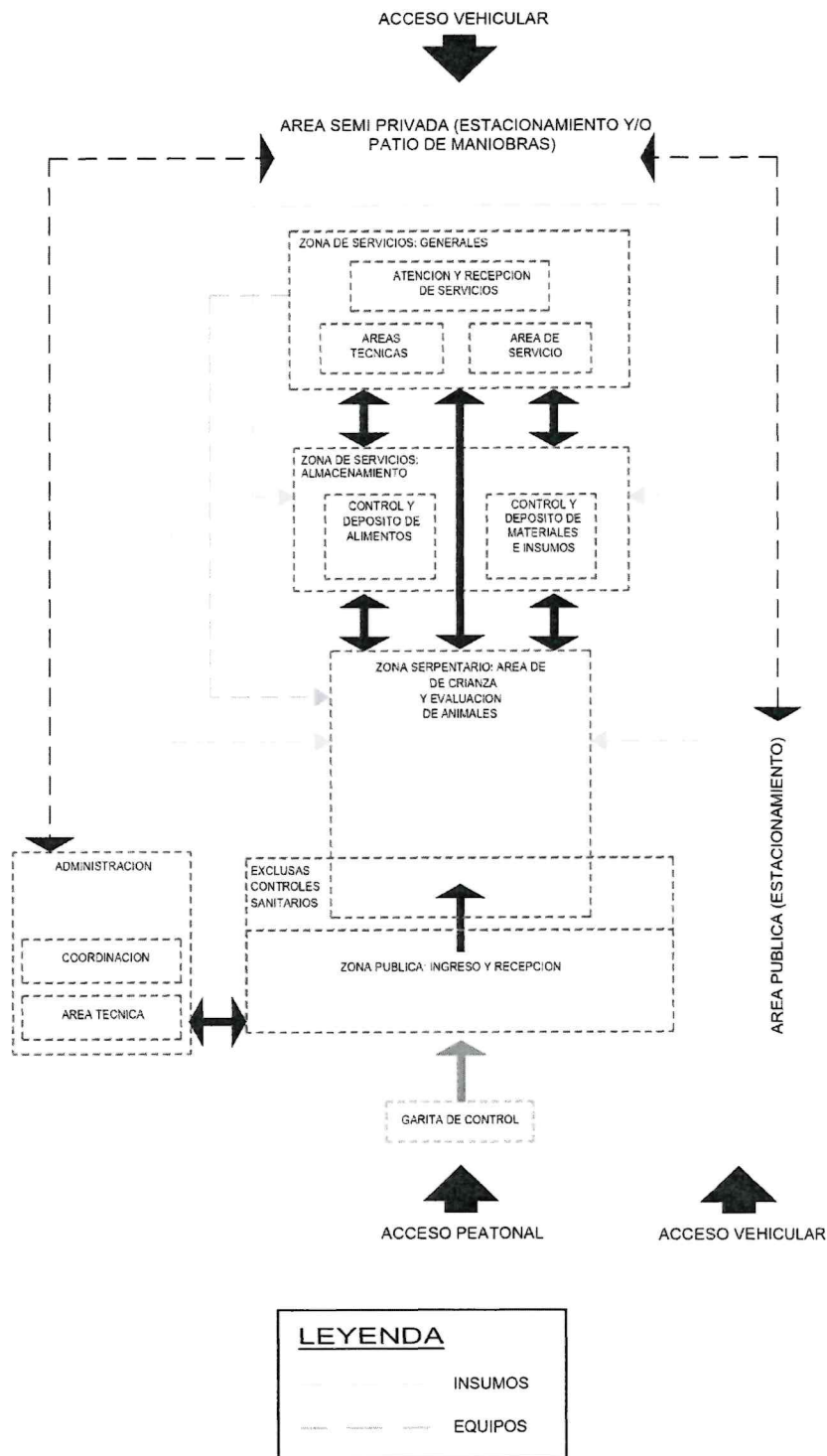
Ministerio
de Salud

Instituto Nacional
de Salud

Unidad Ejecutora 004
Fortalecimiento del Sistema Nacional
de Vigilancia en Salud Pública

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ilustración 5 Esquema de Flujos por Áreas - Abastecimiento



UE
004

PMAS-SNVSP
CUI 2502896



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Procedimientos y Características generales de los ambientes

- Recepción y codificación diferenciada para las serpientes y artrópodos.
- Se deberá considerar lavamanos operados por un mecanismo de manos libres, cerca de la puerta de salida de las Salas y/o Laboratorio para el lavado de manos con agua tibia, después de manipular productos biológicos y/o especiales, químicos, entre otros y antes de salir del Laboratorio.
- El laboratorio debe ser un área de acceso restringido. Las puertas de entrada deben considerar paneles de vidrio (para evitar accidentes durante la apertura), con cierre automático.
- Los espacios abiertos entre mesas de trabajo muebles y equipo y los espacios inferiores deben ser accesibles para permitir la limpieza.
- Se colocarán la ropa de trabajo y viceversa al culminar con las labores y estará prohibido el ingreso con EPP.
- Mesas de trabajo con bordes curvados con propiedades mecánicas y térmicas; resistentes al impacto y desgaste por abrasión, estarán revestidas de un material monolítico y liso, no poroso, ni absorbente, resistencia a flexión y manchas por los equipos y productos químicos que se manipularán, así como ser resistentes al calor, flamabilidad y no contener asbesto.
- Alimentos o bebidas, artículos personales no serán almacenados dentro del sector o zona análisis, post análisis; áreas laborales. Estas actividades deben realizarse fuera de la zona laboral.
- Esclusas para el ingreso (abastecidas con EPP) y salida del personal.
- Encuentro piso-pared-techo monolítico, uso de curva sanitaria y revestida con material epóxico u otro similar.
- Ubicar zonas seguras en caso de sismos.



Contención y Seguridad en el cuidado de los animales venenosos

Criterios de Diseño

Como un aspecto de Seguridad física se deberá considerar en el diseño arquitectónico elementos que controlen los Riesgos, definiendo sistemas de contención y seguridad para el cuidado de los animales venenosos.

- El ingreso de un animal venenoso desde el exterior al Serpentario deberá ser a través de una esclusa a través de la Sala de Cuarentena.
- Por Seguridad los accesos internos del personal y animales, se realizará a través de una esclusa en todas las Salas de Tratamiento de Animales Venenosos, las esclusas deben de tener un sistema de cierre interbloqueado para prevenir que las puertas de abran de forma simultánea.
- Por seguridad y control de ruidos para los animales, se deberá considerar en todas las ventanas con frontis al exterior el uso del doble vidrio.
- El cerramiento de la infraestructura hacia el exterior (jardines) deberá con albañilería o similar.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional
de Salud

Unidad Ejecutora 004

Fortalecimiento del Sistema Nacional
de Vigilancia en Salud Pública

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Protocolos

- Se deberán definir protocolos específicos como Sistema de Contención y Seguridad para el adecuado comportamiento del personal técnico, que controlen los Riesgos frente a los animales venenosos.
- Se deberán definir protocolos específicos como Sistema de Contención y Seguridad para el adecuado comportamiento del visitante al Serpentario, que controlen los Riesgos frente a los animales venenosos.

Áreas Verdes y Obras Exteriores

Áreas verdes

El proyectista deberá coordinar el diseño y función específica de estas áreas con el área usuaria para responder eficientemente a sus necesidades.

Así mismo es importante que el proyectista establezca una estrategia de planteamiento de áreas verdes bajo un criterio de racionalización del agua y bajo mantenimiento. Pudiendo de esta forma generar espacios con vegetación local, de preferencia, o adaptable a las condiciones climáticas

Gestión de vegetación existente

Este punto deberá desarrollarse teniendo en cuenta la normativa para la conservación de árboles existentes la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 29763, además de las leyes locales y/o municipales que apliquen para cada proyecto. Será responsabilidad del proyectista aplicar la normativa vigente pertinente.

Paisajismo

El proyectista deberá identificar las condiciones específicas del entorno inmediato y del terreno, será fundamental para el desarrollo de un proyecto que responda a las necesidades establecidas.

Para el entorno inmediato se deberá identificar:

- Clima
- Identificación de riesgos e incompatibilidades
- Análisis vehicular (motorizado y no motorizado)
- Análisis peatonal
- Levantamiento topográfico
- Perfil urbano

El análisis del entorno inmediato se deberá evidenciar en la Memoria de la especialidad de Arquitectura. Asimismo, dicho análisis deberá complementarse con el



UE
004

PMAS-SNVSP
CUI 2502896



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional
de Salud

Unidad Ejecutora 004
Fortalecimiento del Sistema Nacional
de Vigilancia en Salud Pública

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

levantamiento topográfico respectivo para la identificación de todos los elementos relevantes para el desarrollo del proyecto.

Obras Exteriores

Las edificaciones deberán considerar veredas perimetrales que protejan los muros de la humedad ocasionada por las lluvias y/o riego de áreas verdes. Además, se considerará un contra zócalo de cemento pulido e impermeabilizado con una altura mínima de 0.60 m.

Con la finalidad de disminuir los efectos ocasionados por las precipitaciones pluviales y las inundaciones, hacia el interior se dotará a la edificación de elementos de protección a nivel de piso, como desniveles que impidan el ingreso de agua.

Los patios y terrazas deben proponer sistemas de evacuación de aguas pluviales.

Otros complementarios

- En la zona de circulación interna, del área de acceso restringido se deberá evaluar si se considera un área para la ducha de Emergencia para el Laboratorio; área donde se dispondrá de una ducha de seguridad para emergencias exclusiva para atenuar situaciones graves del personal que se expone a procedimientos peligrosos, el espacio deberá contar con un sumidero, y estará ubicado en una zona de fácil acceso.
- Para el caso de ingreso o salida a la zona o sector a las Salas de crianza y mantenimiento de animales, estas se realizarán mediante esclusas de salida, las cuales estarán en relación directa a zonas interiores y/o exteriores o en correspondencia con los flujos de evacuación.



Tecnologías constructivas

Los materiales de construcción deberán garantizar la seguridad e higiene del establecimiento; así mismo los sistemas constructivos e instalaciones, deberán garantizar la integridad del inmueble y sus usuarios, así como el diseño de estructuras con visión a futuro. Se podrá emplear de uso convencional o no convencional para las áreas técnicas.

Paredes o divisiones

- Se podrá utilizar divisiones en áreas donde exista la necesidad de flexibilidad de entorno.
- Utilizar paredes o paneles divisorios revestidos con materiales lavables y resistentes, en colores claros y mate, no porosos y sin huecos.
- Para las zonas laborales, se utilizará [muros de mampostería] debidamente sellados, cubiertos con Materiales lavables y resistentes a productos químicos en colores claros. y mate sin huecos y con esquinas redondeadas.



UE
004

PMAS-SNVSP
CUI 2502896



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional
de Salud

Unidad Ejecutora 004

Fortalecimiento del Sistema Nacional
de Vigilancia en Salud Pública

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- En las paredes divisorias entre las Salas y/o Laboratorios se deberá ubicar visores de vidrio de doble marco sellado, para permitir la visibilidad entre ellos.

Pisos

- Los suelos deben ser nivelados, no porosos y revestidos con materiales antideslizantes, lavable, resistente a productos químicos y sin muescas.
- Para las zonas laborales, pisos continuos, monolíticos, impermeables, antideslizantes, sellados, sin huecos, resistente a gases y productos químicos.
- Todos los corredores de circulación deberán contar con contrazocalo sanitario.

Puertas

- Las puertas de acceso a las Salas y/o Laboratorio, deben considerar paneles de vidrio (para evitar accidentes durante la apertura) cuadrado, con cierre automático.
- Las puertas de ingreso a las Salas y/o Laboratorio deben tener clasificaciones de resistencia al fuego.
- Las puertas deberán tener un ancho mínimo que permita el ingreso y salida de equipos, personal, mobiliario; en aquellos ambientes donde se colocaran equipos de gran dimensión se deberá prever hojas dobles y removibles con ancho compatible con el tamaño del equipo, permitiendo tanto su entrada como su salida.
- Utilizar manijas de tipo palanca que permita la apertura sin la utilización de las manos.
- Puertas de salida de emergencia con barra antipánico y apertura hacia afuera.
- La puerta puertas deben estar debidamente señalizadas con símbolos internacionales de advertencia de riesgo (según corresponda) dondequiera que se manipulen y almacenen materiales de riesgo.



Criterios técnicos establecidos en la Norma Técnica de Salud N° 119-MINSA/DGIEM-V.01.

- Altura mínima del vano 2.10 m.
- Las puertas de servicios higiénicos deberán considerar la apertura hacia afuera y su cerradura tipo palanca.
- Las mamparas o puertas de vidrio, deben llevar una cinta de seguridad o elemento de identificación a una altura de 1.00 m. según diseño.
- Las puertas de evacuación, deberán abrir hacia el exterior (1er nivel) y cumplir con los requisitos establecidos en la Norma A.010 y A.130 del Reglamento Nacional de Edificaciones.
- El tipo de vidrio para mamparas considerara la seguridad de los usuarios de acuerdo a Norma E.040 vidrio, del RNE.
- El sentido de la apertura de la puerta debe respetar los flujos en las áreas de laboratorios, para evitar accidentes.



UE
004

PMAS-SNVSP
CUI 2502896



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional
de Salud

Unidad Ejecutora 004
Fortalecimiento del Sistema Nacional
de Vigilancia en Salud Pública

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ventanas

- Para las Salas y/o Laboratorios de riesgo bajo, moderado y alto riesgo, de manera obligatoria se deberá considerar ventanas fijas, con lamina de seguridad y debidamente selladas, cerradas herméticamente y resistentes a roturas.
- En ambientes de oficinas y/o áreas técnicas que contemplen climatización, considerar ventanas con sistema que permita la ventilación natural hacia áreas no restringidas.
- Los marcos deberán ser de material que sea de fácil limpieza y mantenimiento.
- El área del vano, ocupara el 20%-25% del área de piso del ambiente.
- El tipo de vidrio para la ventana considerara la seguridad de los usuarios de acuerdo a la Norma E.040 Vidrio del RNE.

Alturas libres

- La altura libre interior en los ambientes de laboratorios y oficinas técnicas y de servicios no será menor a los 3.00 m., considerados desde el nivel de piso terminado al cielorraso y/o falso cielo raso.



UE
004

PMAS-SNVSP
CUI 2502896



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional
de Salud

Unidad Ejecutora 004

Fortalecimiento del Sistema Nacional
de Vigilancia en Salud Pública

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"Mejoramiento y ampliación de los servicios brindados por el sistema nacional de vigilancia en salud pública 25 departamentos"

ANEXO TdR II

EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO

SERPENTARIO DEL CENTRO MACRORREGIONAL DE SALUD PÚBLICA CENTRO

Unidad Ejecutora 004
Fortalecimiento del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud
Instituto Nacional de Salud
Ministerio de Salud

Marzo 2025



UE
004

PMAS-SNVSP
CUI 2502896



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional
de Salud

Unidad Ejecutora 004
Fortalecimiento del Sistema Nacional
de Vigilancia en Salud Pública

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Contenido

1. ANEXO II: EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO.....	3
1.1. INTRODUCCIÓN	3
1.2. ALCANCES	3
1.3. GENERALIDADES	4
- Definiciones.....	4
- Documentos de Referencia (TdR-III Perfil del Proyecto de Inversión).....	4
Propuesta de Equipamiento para el SERPENTARIO DEL CENTRO MACRORREGIONAL DE SALUD PÚBLICA CENTRO.....	4
Propuesta de Mobiliario de Laboratorio para el SERPENTARIO DEL CENTRO MACRORREGIONAL DE SALUD PÚBLICA CENTRO	5
Propuesta de Mobiliario Administrativo para el SERPENTARIO DEL CENTRO MACRORREGIONAL DE SALUD PÚBLICA CENTRO	5
1.4. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DEL ANTEPROYECTO REFERIDAS A LA ESPECIALIDAD DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO.....	6
1.5. ENTREGABLES	7
- Entregable N°01:.....	7
- Entregable N°02:.....	7
- Entregable N°03:.....	8
- Entregable N°04:.....	9



UE
004

PMAS-SNVSP
CUI 2502896



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional
de Salud

Unidad Ejecutora 004

Fortalecimiento del Sistema Nacional
de Vigilancia en Salud Pública

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

1. ANEXO II: EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO

1.1. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene las consideraciones mínimas que **LA FIRMA CONSULTORA DE DISEÑO** deberá tomar en cuenta para la formulación de los documentos técnicos del componente de equipamiento del Serpentario y ambientes complementarios, así como la documentación a entregar por cada etapa asociada a los entregables del Proyecto en materia de las acciones 7 y 8 del proyecto "Mejoramiento y ampliación de los servicios brindados por el sistema nacional de vigilancia en salud pública 25 departamentos".

1.2. ALCANCES

- De acuerdo con la Memoria Descriptiva de la especialidad de equipamiento del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS BRINDADOS POR EL SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA 25 DEPARTAMENTOS", con CUI 2502896, el Componente 2: Adecuado Equipamiento y Mobiliario para los actores del sistema nacional de salud pública que permita realizar de manera adecuada los servicios de vigilancia, prevención y control de eventos que afectan a la salud pública se consideró lo siguiente:
 - **Acción 7:** Adquisición de equipamiento de Laboratorio para los Centro Macrorregionales de Salud Pública.
 - **Acción 8:** Adquisición de mobiliario para los Centros Macrorregionales de Salud Pública.

Cabe precisar que las acciones 7 y 8 se desarrollaran en lo concerniente al Serpentario del Centro Macrorregional de Salud Pública Centro

- Las condiciones de adquisición del equipamiento garantizar el principio de vigencia tecnológica del equipamiento integral del serpentario, el cual contemplará la utilización de bienes con tecnología de punta en condiciones de óptimo funcionamiento a fin de mantener y profundizar las prestaciones del servicio efectivo y eficiente.
- El programa de equipamiento deberá ser adecuado al contexto o entorno al que está destinado, es decir, es preciso asociar el equipamiento y mobiliario adecuado a la correspondiente necesidad de salud o prioridad sanitaria, a fin de maximizar su eficacia y cumplimiento de la finalidad pública del proyecto.



UE
004

PMAS-SNVSP
CUI 2502896

**PERÚ****Ministerio
de Salud****Instituto Nacional
de Salud****Unidad Ejecutora 004**
Fortalecimiento del Sistema Nacional
de Vigilancia en Salud Pública

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

1.3. GENERALIDADES

- Definiciones

Tabla 1 Definiciones

Término	Definición
INS	Instituto Nacional de Salud
TdR	Términos de Referencia de la Contratación del Servicio de Consultoría para la Elaboración del Expediente Técnico de la Obra "Serpentario del Centro Macrorregional de Salud Pública Centro - CMC" del Proyecto de Inversión con CUI N° 2502896 "Mejoramiento y Ampliación de los servicios brindados por el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública 25 Departamentos"
UE004	Unidad Ejecutora 004-Fortalecimiento del Sistema Nacional de vigilancia en Salud Pública

- Documentos de Referencia (TdR-III Perfil del Proyecto de Inversión)

Propuesta de Equipamiento para el SERPENTARIO DEL CENTRO MACRORREGIONAL DE SALUD PÚBLICA CENTRO

Tabla 2 Listado de Equipamiento

ÁREA	AMBIENTE	COD	DENOMINACIÓN DE EQUIPO	CANT PERFIL
ÁREA DE ANIMALES VENENOSOS	DEPOSITO DE MATRERIALES E INSUMOS	E-160	Data Logger	1
ÁREA DE ANIMALES VENENOSOS	MATERIALES DE ALIMENTOS	E-160	Data Logger	1
ÁREA DE ANIMALES VENENOSOS	LABORATORIO	EQ-186	Balanza Analítica de precisión (4 dígitos)	1
ÁREA DE ANIMALES VENENOSOS	LABORATORIO	EQ-185	Balanza Analítica de Precisión de 1 g a 20Kg.	1
ÁREA DE ANIMALES VENENOSOS	LABORATORIO	EQ-187	Centrífuga refrigerada para tubos (2 ml. - 15 ml.)	1
ÁREA DE ANIMALES VENENOSOS	LABORATORIO	EQ-025	Congeladora Vertical de 440 L., -86°C	1
ÁREA DE ANIMALES VENENOSOS	LABORATORIO	E-160	Data Logger	1
ÁREA DE ANIMALES VENENOSOS	LABORATORIO	EQ-184	Liofilizador	1
ÁREA DE ANIMALES VENENOSOS	LABORATORIO	EQ-105	Refrigeradora Doméstica de 318L.	1
ÁREA DE ANIMALES VENENOSOS	SALA DE BOTHROPS	E-160	Data Logger	1
ÁREA DE ANIMALES VENENOSOS	SALA DE BOTHROPS	EQ-188	Rack climatizado para Serpientes Bothrops	6
ÁREA DE ANIMALES VENENOSOS	SALA DE CORAL	E-160	Data Logger	1
ÁREA DE ANIMALES VENENOSOS	SALA DE CORAL	EQ-189	Rack climatizado para Serpientes Lachesismuta	2
ÁREA DE ANIMALES VENENOSOS	SALA DE CUARENTENA	E-160	Data Logger	1
ÁREA DE ANIMALES VENENOSOS	SALA DE CUARENTENA	EQ-188	Rack climatizado para Serpientes Bothrops	1
ÁREA DE ANIMALES VENENOSOS	SALA DE CUARENTENA	EQ-189	Rack climatizado para Serpientes Lachesis muta	1
ÁREA DE ANIMALES VENENOSOS	SALA DE EXTRACCIÓN	E-160	Data Logger	1
ÁREA DE ANIMALES VENENOSOS	SALA DE LACHESIS MUTA	E-160	Data Logger	1

**UE
004****PMAS-SNVSP**
CUI 2502896